

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué, veintiuno (21) de octubre mil veinte (2020).

RAD. 2016 -00086-00

De las excepciones de mérito propuestas por la ejecutada **MARTHA LUCIA GAVIRA RIVERA**, córrase traslado a la parte ejecutante por el termino de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, (art. 443 C.G.P.).

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DORIAM GIL BARBOSA', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

